

GEN-CTTE/2017/1
20-1-2017

ACTA NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE "TELEASISTENCIA DOMICILIARIA"

La Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la cláusula 21ª del pliego de condiciones particulares que rige la contratación, en sesión celebrada con fecha 17 de enero de 2017, acuerda nombrar una Comisión para la Negociación y propuesta de adjudicación del contrato para la prestación del servicio de "TELEASISTENCIA DOMICILIARIA", por un precio de negociación anual de 9.899,76 € y formada por los siguientes miembros:

- Concejal de Contratación: Antonio Martínez-Real Cáceres
- Secretario de la Corporación: Bartolomé Buendía Martínez
- Responsable del Área de Personas Mayores: Silvia Rodríguez Aroca
- Directora del Departamento de Contratación: Mª Elvira Argudo Muñoz

Por tal motivo, en la ciudad de Cieza, siendo las diez horas del día veinte de enero de dos mil diecisiete, en el Salón Azul del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, se reúne la Comisión para la Negociación del citado contrato, con la asistencia de todos sus miembros.

En primer lugar, la Directora del Dpto. de Contratación informa a los asistentes de que, para la negociación del contrato, se ha invitado a las empresas que a continuación se detallan; cuyos escritos de invitación constan en el expediente:

- TELEVIDA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L.
- AYUDA A DOMICILIO DE MURCIA, S.A.L.
- SALUDNOVA SOLUTIONS, S.L.

Finalizado, con fecha 19 de enero de 2017, el plazo para la presentación de proposiciones, resulta que se ha presentado una única oferta, la correspondiente a la mercantil TELEVIDA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L., la cual ha sido registrada en el Registro de Plicas.

Antes de la apertura de la oferta, la directora del Dpto. de Contratación procede a la lectura de la cláusula 19ª del pliego de condiciones particulares que rige la contratación, la cual establece lo siguiente:

*"19.1.-Las proposiciones para tomar parte en la negociación del contrato se presentarán en **un sobre cerrado**, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento, durante el plazo que se determine en el oficio de invitación o por correo. Cuando las ofertas se presenten por correo, el remitente lo habrá de comunicar mediante fax (número 868961008), correo electrónico (contratacion@cieza.es) o telegrama al Departamento de Contratación del Ayuntamiento, en el mismo día que se efectúe la imposición del envío en la Oficina de Correos, **requisito que en caso de incumplimiento dará lugar, automáticamente, a la no admisión de la proposición.**"*

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figura en más de una unión temporal.

*En el referido sobre figurará la siguiente leyenda: "Proposición que presenta D... (en nombre propio o en representación de...), para tomar parte en la negociación del contrato convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza para la contratación del servicio de **"TELEASISTENCIA DOMICILIARIA"**.*

*Dentro de este sobre mayor se contendrán **dos sobres A y B**, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.*

*19.2.- El **sobre A** se titulará "**DOCUMENTACION**" y se incluirá una **declaración responsable** del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, referidas en el art. 146.1 del TRLCSP, cuyo modelo se adjunta al presente pliego como **Anexo II**.*

*19.3.- El **sobre B** se titulará "**PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE MEJORAS**" y se incluirá:*

*a).- La **propuesta económica** con arreglo al siguiente modelo:*

*"El abajo firmante don....., mayor de edad, domiciliado en....., con D.N.I./N.I.F. nº..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..., con C.I.F. núm. ..., conforme se acredita en la documentación aportada, manifiesta que, recibida invitación del Ayuntamiento de Cieza para participar en el expediente de contratación, por el procedimiento negociado sin publicidad, para la prestación del servicio de **"TELEASISTENCIA DOMICILIARIA"** y, conocido el pliego de condiciones de cláusulas económico-administrativas particulares, así como su anexo de prescripciones técnicas, cuyos contenidos se aceptan íntegramente, se compromete a prestar dicho servicio por el precio anual de ... EUROS (... €), al que corresponde por I.V.A. la cantidad de ... €, totalizándose la oferta en ... € y por un precio de ... EUROS (... €), por usuario y mes, al que le corresponde por I.V.A., la cantidad de ... EUROS (... €), totalizándose los servicios por usuario y mes en la cantidad de ... EUROS (... €), incluidos todos los gastos e impuestos precisos para su prestación (en letra y número todas las cantidades), incluidos todos los gastos e impuestos precisos para su prestación.*

(Lugar, fecha y firma del proponente)"

*b).- **Memoria técnica descriptiva de la prestación del servicio**, en la que consten, como mínimo, la organización y detalle del servicio, así como los medios personales y materiales adscritos a su prestación y cualesquiera actividades complementarias dirigidas a los usuarios del servicio y sus cuidadores, así como cualquier otra información relacionada con el mismo y que sirva de base para valorar la oferta.*

*c).- **Mejoras gratuitas**: Las mejoras que, en su caso, presente el licitador, deberán incrementar los mínimos exigidos en el pliego de cláusulas técnicas y redundar, directamente, en la mejora y calidad de la prestación del servicio y deberán estar referidas a lo siguiente:*

- Rapidez en la instalación y alta efectividad de los usuarios del servicio.*
- Equipos complementarios a la teleasistencia para personas con discapacidad auditiva.*

- Realización de campañas de difusión, charlas informativas, acciones formativas y talleres dirigidos a los usuarios del servicio.
- Plan de formación del personal adscrito a la prestación del servicio.
- Gratuidad o descuento en el copago de los usuarios tipo B y C.

La documentación correspondiente a la memoria técnica y la oferta de mejoras será presentada, obligatoriamente, tanto en soporte papel, como en formato electrónico, preferiblemente en formato PDF. En caso de discrepancia, prevalecerá la presentada en soporte papel. La no presentación en ambos formatos dará lugar a la no admisión de la propuesta.

19.4.- La presentación de proposiciones presume por parte del licitador la aceptación incondicionada de las cláusulas de este Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

19.5.- En caso de que el licitador considere que en su oferta existen **documentos de carácter confidencial**, deberá detallar qué documentación tiene tal carácter, mediante la oportuna declaración firmada, todo ello, a los efectos previstos en el art. 140 del TRLCSP".

A continuación, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación administrativa y se comprueba que la empresa ha presentado declaración responsable, según el anexo II, adjunto al pliego, de acuerdo con la cláusula 19ª.2 del pliego de condiciones particulares y, por tanto, se acuerda la admisión de la oferta.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B y se comprueba que se ha presentado de acuerdo con la cláusula 19ª.3 del pliego de condiciones particulares, incluyendo lo siguiente:

- Oferta económica:
 - Precio anual: 8.043,56 € (IVA incluido)
 - Precio usuario/mes: 4,06 € (IVA incluido)
- Memoria descriptiva de la prestación del servicio
- Mejoras:
 - Rapidez en la instalación y alta efectiva de los usuarios: Instalación una vez que sea comunicado, alta ordinaria en los 5 días siguientes a la fecha de comunicación y alta urgente en 48 horas.
 - Equipos complementarios a la teleasistencia para personas con discapacidad auditiva: 5 terminales para personas con este tipo de discapacidad.
 - Gratuidad o descuento en el copago de los usuarios tipo B y C
 - Realización de campañas de difusión, charlas informativas, acciones formativas y talleres dirigidos a los usuarios del servicio.
 - Plan de formación del personal adscrito a la prestación del servicio: Personal de atención directa al usuario, un mínimo de 20 horas de formación anuales y personal con responsabilidad un mínimo de 30 horas.

A la vista de la única proposición presentada, la correspondiente a la mercantil TELEVIDA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L.; de conformidad con los términos objeto de negociación establecidos en la cláusula 20ª del Pliego de condiciones que rige la adjudicación, la responsable del Área de Personas Mayores y redactora del pliego de condiciones técnicas, tras un estudio exhaustivo de la misma, considera que la oferta se ajusta al citado pliego y que no puede ser mejorada y, por tanto, la Comisión acuerda, proponer la adjudicación del servicio de "TELEASISTENCIA DOMICILIARIA" a la mercantil TELEVIDA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L., por el precio total anual de OCHO MIL CUARENTA Y TRES EUROS Y CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.043,56 €), correspondiendo la cantidad de 7.734,19 € al precio base y 309,37 € al 4% de I.V.A., por un precio por usuario y mes de 4,06 €, correspondiendo 3,90 € al precio base y 0,16 €, al importe del I.V.A, incluidas las mejoras gratuitas; todo ello, de conformidad con su propuesta y con los pliegos que rigen la adjudicación.

Finalmente, no habiendo otros asuntos que tratar, previa redacción, lectura y aprobación por unanimidad de la presente acta, suscriben la misma los reunidos, en la fecha y lugar al inicio citados.



Antonio Martínez Real Cáceres



Bartolomé Buendía Martínez

Silvia Rodríguez Aroca



M^a Elvira Argudo-Muñoz

